Medellin, 26 de enero de 2024

Señor:
Oswaldo de Jesus Monroy Urrego
Subdirector (e) Centro de Comercio
omonroy@sena.edu.co

Asunto: **Solicitud autorización de Contratación instructores**

Cordial saludo:

Le solicito autorización para contratar por PSP a una persona natural que desarrolle los siguientes objetos contractuales conforme con lo descrito a continuación.

| | |
|---|---|
| Descripción breve de la solicitud: | ***5_9301_56-57-58-59-60-61*** *Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro en la red de conocimiento: informática, diseño y desarrollo de Software.*<br><br>***5_9301_64-65-66-67-68****- Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del Centro en la red de conocimiento: comercio y ventas.*<br><br>***5_9301_69*** *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro en la red de conocimiento: comercio y ventas.*<br><br>***5_9301_75 -76-77-78*** *Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del Centro en la red de conocimiento: logística y gestión de la producción*<br><br>.***5_9301_84-85 -86-87 -88*** *Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del Centro en la red de conocimiento: gestión administrativa y financiera.*<br>***5_9301_98*** *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro en el área: institucional de pedagogía-comunicación.* |
| Tipo de formación o programa: | Titulada Virtual |

<table>
<tr><td>Cantidad de contratos:</td><td>Se requiere contratar un total (22) Instructores</td></tr>
<tr><td>Valor total de la contratación:</td><td>Se fija como valor total para los (22) contratos la suma de MIL TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE. ($1.031.540.895, oo). Esta suma será pagada por el SENA a cada uno de los contratistas en mensualidades vencidas por valor de $4.465.545 o proporcional por fracción de mes, según la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Pago</th><th>Valor Honorarios</th></tr>
<tr><td>enero</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>febrero</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>marzo</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>abril</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>mayo</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>junio</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>julio</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>agosto</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>septiembre</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>octubre</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>noviembre</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>diciembre</td><td>$ 2.232.773</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>$ 46.888.223</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CDP:</td><td>524 del 14 de enero de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="2">Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.</td></tr>
</table>

Cordialmente

Alfredo Manuel Vasquez Pineda
Contratación Centro de Comercio

Anexo:

1. Comunicación
2. Certificado de inexistencia de Personal
3. Estudios previos
4. Matriz de Riesgos
5. Certificado de inexistencia de Personal
6. Anexo II Plan de Contratación
7. Copia del CDP
8. Certificado de Inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA

Proyectó: Víctor Raúl Gómez Ortega- Contratista Centro de comercio

Que, en el Centro de Comercio, se requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 1-02407 de 2023;

**CERTIFICA**

Que, revisada la planta de personal de Centro de Comercio, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyos objetos son:

***5_9301_56-57-58-59-60-61*** *Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro en la red de conocimiento: informática, diseño y desarrollo de Software.*

***5_9301_64-65-66-67-68****- Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del Centro en la red de conocimiento: comercio y ventas.*

***5_9301_69*** *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro en la red de conocimiento: comercio y ventas.*

***5_9301_75 -76-77-78*** *Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del Centro en la red de conocimiento: logística y gestión de la producción.*

***5_9301_84-85 -86-87 -88*** *Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del Centro en la red de conocimiento: gestión administrativa y financiera.*

***5_9301_98*** *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro en el área: institucional de pedagogía-comunicación.*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 23 días del mes de enero de 2024

Oswaldo de Jesús Monroy Urrego
Subdirector de Centro.

Proyectó: Víctor Raúl Gómez Ortega- Contratista Centro de comercio

Revisó: Alfredo M. Vásquez- Profesional Centro de Comercio

**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
**FORMATO ESTUDIO PREVIO**
**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR**

| | |
|---|---|
| **OBJETOS CONTRACTUALES** | ***5_9301_56-57-58-59-60-61*** *Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro en la red de conocimiento: informática, diseño y desarrollo de Software.*<br><br>***5_9301_64-65-66-67-68****- Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del Centro en la red de conocimiento: comercio y ventas.*<br><br>***5_9301_69*** *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro en la red de conocimiento: comercio y ventas.*<br><br>***5_9301_75 -76-77-78*** *Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del Centro en la red de conocimiento: logística y gestión de la producción.*<br><br>***5_9301_84-85 -86-87 -88*** *Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del Centro en la red de conocimiento: gestión administrativa y financiera.*<br><br>***5_9301_98*** *prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro en el área: institucional de pedagogía-comunicación.* |

<table>
<tr><td>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</td><td>Esta información se encuentra desagregada en el numeral 4. “competencias Técnicas y Personales” de este documento, donde se explica el perfil de formación basado en el diseño curricular y que coincide con el anexo II plan de contratación el cual hace parte del presente estudio. (ver las tablas 6- 6.1- 6.2- 6.3- 6.4- 6.5)</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA RELACIONADA:</td><td>Esta información se encuentra desagregada en el numeral 4. “competencias Técnicas y Personales” de este documento, donde se explica el perfil de formación basado en el diseño curricular y que coincide con el anexo II plan de contratación el cual hace parte del presente estudio. (ver las tablas 6- 6.1- 6.2- 6.3- 6.4- 6.5)</td></tr>
<tr><td>CANTIDAD DE INSTRUCTORES</td><td>Se requiere contratar un total (22) Instructores.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO:</td><td>Se fija como valor total para los (22) contratos la suma de MIL TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE. ($1.031.540.895, oo). Esta suma será pagada por el SENA a cada uno de los contratistas en mensualidades vencidas por valor de $4.465.545 o proporcional por fracción de mes, según la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Pago</th><th>Valor Honorarios</th></tr>
<tr><td>enero</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>febrero</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>marzo</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>abril</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>mayo</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>junio</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>julio</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>agosto</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>septiembre</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>octubre</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>noviembre</td><td>$ 4.465.545</td></tr>
<tr><td>diciembre</td><td>$ 2.232.773</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>$ 46.888.223</td></tr>
</table>
Nota: El valor del primer y último pago está sujeto a la fecha de inicio y finalización de la ejecución contractual.</td></tr>
<tr><td>PLAZO:</td><td>Hasta el 15 de diciembre de 2024 con un plazo de 10.5 meses</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN:</td><td>Por tratarse se formación virtual el ámbito de ejecución se entiende que es el territorio Nacional, no obstante, la sede del Centro de formación es la ciudad de Medellín en el complejo Central de la Regional Antioquia en la Dirección: Calle 51 No. 57 – 70 Torre Sur Piso 5 Medellín.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| **SUPERVISOR:** | La supervisión del contrato será designada al profesional del Centro de Comercio **Nora Emilsen Escobar Acosta** o quien designe el subdirector de Centro. |
| **ORDENADOR DEL GASTO:** | El subdirector de Centro Oswaldo de Jesús Monroy Urrego |

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la, Dirección de área y/o oficina del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo; encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

Esa misión es desarrollada a través de los servicios que brinda a sus usuarios internos y externos, como lo son: las asesorías para la creación de empresas, Asesoría para el Crecimiento y Escalabilidad Empresarial, Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, Formación Profesional Integral, Gestión para el Empleo, Normalización de Competencias Laborales, Programas de Investigación Aplicada, Innovación y Desarrollo Tecnológico; Formación Continua Especializada. No obstante, lo anterior, para desarrollar las funciones que le son propias, y dar cumplimiento a la visión, los objetivos, las metas, los planes y los programas, se requiere del desarrollo de procesos misionales y administrativos.

Según la Resolución No. 442 de 2005, la Dirección General del SENA crea Grupos de Apoyos Administrativos en los centros de formación profesional, Grupos de atención a subsedes de centros, y determina la conformación y funciones de estos grupos, los cuales solo pueden ser conformados con personal de planta.

Mediante el decreto 249 del 28 de enero de 2004, el presidente de la República, modificó la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, y en el artículo 27 del Decreto en comento, numeral 28°, le asignó funciones a las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional

Integral, de “Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro”.

Así mismo las bases-plan-Nacional-de-inversiones-2022-2026, que sustenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia de vida” establecen:

**Oportunidades de educación, formación, y de inserción y reconversión laboral.** El país requiere avanzar en la transformación de las fuerzas productivas y en los pactos de productividad como motores que generen la riqueza necesaria y sienten las bases materiales para la inclusión social y productiva. Para responder a la transformación productiva, se avanzará en la cualificación del talento humano, suficiente y adecuado a las necesidades presentes y futuras de los empleadores. Se aumentará la empleabilidad de las personas con oportunidades de trabajo digno y movilidad laboral. Se hará en condiciones de equidad e igualdad, con enfoque de género y diferencial y en todos los sectores productivos, en especial en los que están relacionados con tecnologías digitales, crecimiento verde, energías renovables, agroindustria, turismo, arte y patrimonio, deporte, recreación, actividades físicas y de cuidado.

En vista de los anterior y teniendo en cuenta los lineamientos institucionales para el centro de Comercio se proyectaron para la vigencia 2024 las metas relacionadas en la tabla siguiente:

Tabla 1 proyección formación profesional integral

| PROYECCION FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL | |
|---|---|
| **NIVEL** | **META CUPOS 2024**<br><br>**Versión 1 diciembre 26** |
| **TOTAL, FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL** | **70.484** |

Fuente: Metas de Formación Profesional 2024 aprobadas por Consejo Directivo Nacional remitidas por la Dirección de Formación Profesional

Las metas proyectadas para el Centro de Comercio en la vigencia 2024, se pueden observar de forma desagregada de la siguiente manera:

Tabla2 Formación Titulada presencial y virtual

| FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL Y VIRTUAL | |
|---|---|
| **NIVEL** | **META CUPOS / APRENDICES 2024**<br>**Versión 1 diciembre 26** |
| **TECNÓLOGOS PRESENCIAL** | 5.023 |
| **TECNÓLOGOS VIRTUAL** | 3.277 |

| | |
|---|---|
| **TOTAL, TECNÓLOGOS** | **8.300** |
| **TOTAL, EDUCACIÓN SUPERIOR** | **8.300** |
| **TÉCNICO INTEGRACIÓN MEDIA** | 3.079 |
| **TÉCNICO SIN INTEGRACIÓN PRESENCIAL** | 3.200 |
| **TÉCNICO VIRTUAL** | 1.535 |
| **TOTAL, TÉCNICO LABORAL** | **7.814** |
| **TOTAL, FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL** | **4.812** |
| **TOTAL, FORMACIÓN TITULADA** | **16.114** |

Fuente: Metas de Formación Profesional 2024 aprobadas por Consejo Directivo Nacional remitidas por la Dirección de Formación Profesional

**Formación complementaria presencial y virtual, desplazados - población vulnerable:**

**Tabla 3** **Formación complementaria**

| FORMACIÓN COMPLEMENTARIA | |
|---|---|
| **NIVEL** | **META CUPOS 2024 Versión 3 diciembre 05** |
| **COMPLEMENTARIA VIRTUAL** | 20.800 |
| **BILINGUISMO VIRTUAL** | 7.680 |
| **TOTAL, COMPLEMENTARIA VIRTUAL** | **28.480** |
| **BILINGUISMO PRESENCIAL** | 2.640 |
| **COMPLEMENTARIA PRESENCIAL** | 23.250 |
| **TOTAL, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL** | **25.890** |
| **TOTAL, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA** | **54.370** |

Fuente: Metas de Formación Profesional 2024 aprobadas por Consejo Directivo Nacional remitidas por la Dirección de Formación Profesional

La formación en los diferentes niveles que ofrece el SENA atiende de manera pertinente las necesidades del tejido empresarial en el área metropolitana del valle de Aburrá, lo cual hace necesario que la institución se fortalezca en programas titulados e infraestructura de tal manera que se puedan suplir las nuevas demandas y las vocaciones empresariales. Es por lo que en promedio cada año el Centro de Comercio atiende alrededor de **16.114** aprendices en los diferentes programas titulados (Tecnólogo, Técnico, Auxiliar y operario), los cuales son atendidos en la sede del complejo central de la Regional Antioquia y en las subsedes ubicada en el área metropolitana de la ciudad de Medellín.

De acuerdo con el Plan Estratégico y las metas de formación establecidas para el Centro de Comercio, en la vigencia 2024 se cuenta con un amplio portafolio de programas de formación en los niveles de técnico y tecnólogo en las diferentes modalidades de atención como son:

## TITULADA PRESENCIAL Y A DISTANCIA 2024 (INCLUYE MEDIA TÉCNICA)

**Tabla 4. Titulada presencial y a distancia 2024 (incluye media técnica)**

| NIVEL DE FORMACION | MODALIDAD | NOMBRE PROGRAMA |
|---|---|---|
| TÉCNICO | PRESENCIAL | CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. |
| | | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS |
| | | SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS |
| | | ASESORIA COMERCIAL |
| | | INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS |
| | | OPERACION DE SERVICIOS EN CONTACT CENTER Y BPO |
| | | OPERACIONES COMERCIALES |
| | | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR |
| | | VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA |
| | | ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. |
| | | ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS. |
| | | NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES. |
| | | RECURSOS HUMANOS |
| | | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL |
| | | ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA EMPRESARIAL |
| TECNÓLOGO | PRESENCIAL | GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS |
| | | GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA |
| | | COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS |
| | | DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO |
| | | DIRECCIÓN DE VENTAS |
| | | GESTIÓN DE MERCADOS |
| | | NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL |
| | | PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL |
| | | GESTIÓN ADMINISTRATIVA |
| | | GESTION BIBLIOTECARIA |
| | | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO |
| | | GESTION DOCUMENTAL |

Fuente: programación indicativa Centro de comercio

**TITULADA VIRTUAL 2024**

**Tabla 5 Titulada virtual 2024**

| NIVEL DE FORMACION | MODALIDAD | NOMBRE PROGRAMA |
|---|---|---|
| TÉCNICO | VIRTUAL | ASESORIA COMERCIAL |
| | | ATENCION INTEGRAL AL CLIENTE |
| | | COMERCIO DE PRODUCTOS SOSTENIBLES |
| | | CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. |
| | | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR |
| | | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS |
| | | SERVICIOS POSTALES Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS |
| | | SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS |
| TECNÓLOGO | | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. |
| | | DESARROLLO PUBLICITARIO |
| | | GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE |
| | | COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS |

Fuente: programación indicativa Centro de comercio

Por lo anterior, para poder cumplir y desarrollar los procesos de manera eficiente, eficaz y oportuno, requiere del talento humano suficiente, calificado y preparado, que ponga al servicio de la entidad sus conocimientos y con ello contribuir con las funciones que le son propias y así dar cumplimiento a la visión, los objetivos, las metas, los planes y los programas; situación que se hace más difícil con relación a la insuficiencia de personal, pues el Centro de Comercio, solo cuenta con un total de (86) instructores de los cuales: cinco (5) instructores cumplen funciones de Coordinadores Académicos, cinco (5) para Impartir formación profesional integral en derechos fundamentales para el trabajo, diez (10) en el área de contabilidad - finanzas y banca; diecinueve (19) Instructores en el área de mercadeo y gestión de mercados; seis (6) para Impartir formación profesional integral en el área de Gestión logística; dos (2) Bilingüismo; cinco (5) para Impartir formación profesional integral en el área de gestión documental; ocho (8) Impartir formación profesional integral en el área de ventas; dos (2) área Ambiental; tres (3) en el área de pedagogía; siete (7) en el área de talento humano; dos (2) Impartir formación profesional integral en el área de ética; tres (3) Impartir formación profesional integral en el área de negociación internacional; ocho (8) Impartir formación profesional integral en el área de gestión administrativa; uno (1) en el área de cultura física

Se evidencia la necesidad de contratar instructores para orientar programas de formación para el área que le competen al CF como se puede constatar en el Plan Operativo Anual. El tiempo requerido para el cubrimiento de la necesidad se realizaría por un promedio de 160 horas mensuales, con tarifas de honorarios para la contratación los cuales se toman según las

establecidas por la Dirección General y de acuerdo con el perfil requerido para cada programa, además, los instructores contratados deberán cumplir con lo establecido por la entidad para el proceso de formación profesional integral en el aplicativo compromiso que tiene por objetivo "Orientar la ejecución de la Formación Profesional Integral para el desarrollo de las competencias de los aprendices, definidas en el programa de formación y orientadas a su desempeño en los contextos productivos y sociales de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes"

Según lo anteriormente expuesto, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento.

El Centro de Comercio Regional Antioquia Sena, garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular 3-2023-000212 de 03/11/2023 y otras normas dispuestas para tal fin.

Con la suscripción de los contratos se da ejecución al Plan de Acción del SENA establecido para la vigencia 2024, así mismo, esta necesidad de contratación quedó evidenciada y sustentada en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro de Comercio; teniendo en cuenta la caracterización del Centro, asociada a las necesidades del sector Comercio y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro, las metas de formación establecidas en el Plan Operativo Anual, el análisis de la insuficiencia de personal de planta y la disponibilidad presupuestal global. Por esto, mediante la experiencia y profesionalismo de cada una de las contrataciones se generará una propuesta articuladora que promueva tejido productivo, en pro de los planes de desarrollo de la Región y del área metropolitana del valle de Aburrá.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Comercio de la Regional Antioquia, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término

estrictamente indispensable".

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

**2. Obligaciones Específicas:**

1. Realizar alistamiento del LMS institucional, acorde con los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales V.4 o aquella que la adicione, modifique o derogue.
2. Elaborar o actualizar el cronograma general del programa y cronograma de fase en desarrollo, según lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales V.4 o aquella que la adicione, modifique o derogue.
3. Desarrollar las actividades asignadas para el desarrollo de las competencias, acorde con el cronograma del programa de formación y la programación concertada con la Coordinación Académica
4. Interactuar permanentemente con los aprendices a través de las herramientas de comunicación dispuestas en el LMS institucional
5. Implementar estrategias pedagógicas, didácticas activas y motivacionales que favorezcan la retención de aprendices y publicar evidencias en la carpeta: "seguimiento-evaluación" subcarpeta seguimiento a la formación del LMS Institucional.
6. Realizar sesiones en línea semanales para asesorar, orientar y acompañar al aprendiz en el desarrollo de los resultados de aprendizaje, acorde con los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales V.4 o aquella que la adicione, modifique o derogue.
7. Publicar en el LMS Institucional (carpeta "Sesiones en Línea" /Carpeta "Grabaciones Sesiones en Línea" / Carpeta por Fase / Subcarpeta por mes) las grabaciones de las sesiones en línea semanales, con sus respectivos resúmenes, según lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales V.4 o aquella que la adicione, modifique o derogue.
8. Actualizar permanentemente, en el LMS Institucional, la carpeta. "seguimiento-evaluación" y alimentar mes a mes las subcarpetas: reporte de curso y seguimiento a la formación, acorde con los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación

Ambientes Virtuales V.4 o aquella que la adicione, modifique o derogue.

9. Evaluar y retroalimentar las evidencias de aprendizaje en un plazo máximo de 72 horas (en días hábiles) evitando el uso de plantillas y personalizando las respuestas dadas los aprendices.
10. Registrar juicios de evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en Aplicativos y LMS Institucional, dentro de los plazos establecidos en en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales V.4 o aquella que la adicione, modifique o derogue.
11. Liderar o participar en reuniones quincenales del Equipo Ejecutor de la Formación en las fichas asignadas, según programación de las fichas asignadas.
12. Cumplir con los estándares definidos por la Dirección de Formación Profesional para el acompañamiento al Instructor en los procesos de atención y acompañamiento oportuno al aprendiz y/o alistamiento y desarrollo del proceso formativo.
13. Liderar o participar en reuniones quincenales del Equipo Ejecutor de la Formación, acorde con la programación asignada para el desarrollo de las competencias a cargo.
14. Presentar reporte de deserción de aprendices, que no estén participando en las actividades de aprendizaje, acorde con los lineamientos institucionales.
15. Entregar, dentro del plazo establecido, los informes, reportes y/o información que le sea solicitada por la Coordinación académica, en cumplimiento de las obligaciones del objeto contractual.
16. Cumplir con los lineamientos de la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales V.4 o aquella que la adicione, modifique o derogue, la cual se encuentra publicada en el Aplicativo Compromiso.
17. Participar en las reuniones, videoconferencias, talleres y actividades que se programen por parte del Centro de Comercio y/o Equipo de E-pedagogo de la Dirección de Formación Profesional.
18. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva, según la asignación y requerimientos del Centro de Formación.
19. Comunicar oportunamente al Coordinador Académico las dificultades, anomalías e inconsistencias que se presenten durante el desarrollo del proceso de formación.
20. Asesorar, en calidad de instructor técnico, a los aprendices que se encuentran desarrollando la etapa productiva bajo la modalidad de proyecto productivo, acorde con los lineamientos institucionales.
21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

los contratos por suscribir son de prestación de servicios profesionales teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, estos contratos en ningún caso generan relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

**4. Competencias Técnicas y Personales:**

Las personas naturales deberán ejecutar los objetos contractuales a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos a continuación, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

## PROGRAMAS PARA ATENDER, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA.

Tabla 6 programas para atender, nivel de formación y experiencia.

| ITEM | OBJETO CONTRACTUAL | PROGRAMAS PARA ATENDER | NIVEL DE FORMACION | MESES DE EXPERIENCIA | # CONTRATISTAS | PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 5_9301_**56 -57** Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro en la red de conocimiento: informática, diseño y desarrollo de Software | Código del programa: 228118. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software. Código de la Competencia: 220501094. Nombre de la Competencia: Estructurar propuesta técnica de servicio de tecnología de la información según requisitos técnicos y normativa. Página: 39 | Tecnólogo o profesional en sistemas o afines con conocimientos en: negociación de tecnología y/o gestión de proyectos de TI, gestión comercial. | Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. | 2 | 10,5 |
| | 5_9301_**58 - 59** Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro en la red de conocimiento: informática, diseño y desarrollo de Software | Código del programa: 228118. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software. Código de la Competencia: 220501093. Nombre de la Competencia: Evaluar requisitos de la solución de Software de acuerdo con metodologías de análisis y estándares. Página: 42 | Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en la fase de requisitos y análisis del ciclo de vida del Software, interpretación y elaboración de informes, UML, metodologías tradicionales y ágiles para el desarrollo de Software, modelos y disciplinas de calidad de Software. | Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. | 2 | 10,5 |
| | 5_9301_**60** Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro en la red | Código del programa: 228118. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software. Código de la Competencia: 220501046. Nombre de la Competencia: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información. Página: 65 | Tecnólogo o profesional en áreas afines con Tecnologías de la Información y la Comunicación. | Mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) | 1 | 10,5 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | de conocimiento: informática, diseño y desarrollo de Software | | | meses en labores de docencia en el área. | | |
| | 5_9301_**61** Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro en la red de conocimiento: informática, diseño y desarrollo de Software | Código del programa: 228118. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software. Código de la Competencia: 240202501. Nombre de la Competencia: Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas. Página: 44 | profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento.<br>nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas<br>internacionales:<br>* fce (first certificate in english) bec (vantage o higher) cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5).<br>* ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567 toefl cbt (mínimo 227).<br>* toefl ibt (mínimo 87).<br>* bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of<br>proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades. | mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial.<br>* demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión<br>académica y lms.<br>* dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital.<br>* competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.. | 1 | 10,5 |
| TOTAL | | | | | 6 | |

Espacio en Blanco

Tabla 6.1 programas para atender, nivel de formación y experiencia

| ITEM | OBJETO CONTRACTUAL | PROGRAMAS PARA ATENDER | NIVEL DE FORMACION | MESES DE EXPERIENCIA | # CONTRATOS A SUSCRIBIR | PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | **5_9301_64-65-66-67-68**- Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del Centro en la red de conocimiento: comercio y ventas | Código del programa: 124100. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnología en Desarrollo Publicitario. Código de la Competencia: 260101052. Nombre de la Competencia: Estructurar la campaña publicitaria de acuerdo con objetivos de comunicación y metodología de planeación. Página: 34 | Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: artes plásticas, visuales y afines, diseño, publicidad y afines administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: publicista, diseñador gráfico, diseñador industrial, ingeniero de mercados, ingeniero industrial, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad | Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el área de publicidad, diseño gráfico, mercadeo, ventas y comercialización, en desarrollo del objeto de la formación profesional a la que se dedica el cargo y doce (12) meses en labores de docencia. | 3 | 10,5 |
| | | Código del programa: 124100. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnólogo en Desarrollo Publicitario. Código de la Competencia: 240202501. Nombre de la Competencia: Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas. Página: 44 | Alternativa 1: título de tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento, certificado mínimo en nivel b2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del Ministerio de Educación Nacional. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como ¿clasificación (placement), ¿niños de 7 a 12 años (young learners) y ¿jóvenes (teenagers). Alternativa 2: título profesional universitario en cualquier núcleo de conocimiento, certificado mínimo en nivel B2 de acuerdo con el MECER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del ministerio de educación | Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. | 1 | 10,5 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | nacional. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como ¿clasificación (placement), niños de 7 a 12 años (young learners)¿ y jóvenes (Teenagers). Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. | | | |
| | | Código del programa: 124100. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnólogo en Desarrollo Publicitario. Código de la Competencia: 220601501. Nombre de la Competencia: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente. Página: 14 | Alternativa 1: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: biología, microbiología y afines; o ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o salud pública; o ingeniería industrial y afines. Ver anexos: (N.B.C.), (títulos Sena). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Alternativa 2: profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: biología, microbiología y afines; o ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o educación; o ingeniería industrial y afines. (ver anexo N.B.C). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley | Alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo y doce (12) meses en docencia. | 1 | 10,5 |
| TOTAL | | | | | 5 | |

Espacio en blanco

Tabla 6.2 programas para atender, nivel de formación y experiencia

| ITEM | OBJETO CONTRACTUAL | PROGRAMAS PARA ATENDER | NIVEL DE FORMACION | MESES DE EXPERIENCIA | # CONTRATOS A SUSCRIBIR | PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | **5_9301_69** prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro en la red de conocimiento: comercio y ventas | Código del programa: 631101. Versión 2. Nombre del Programa: Técnico en Asesoría Comercial. Código de la Competencia: 260101047. Nombre de la Competencia: Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales. Página: 48 | Alternativa 1.<br>Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa.<br><br>Alternativa 2.<br>Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad. | Alternativa 1.<br>Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia.<br><br>Alternativa 2.<br>Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. | 1 | 10,5 |

Tabla 6.3 programas para atender, nivel de formación y experiencia

| ITEM | OBJETO CONTRACTUAL | PROGRAMAS PARA ATENDER | NIVEL DE FORMACION | MESES DE EXPERIENCIA | # CONTRATOS A SUSCRIBIR | PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | **5_9301_75 -76-77-78** Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del Centro en la red de conocimiento: logística y gestión de la producción. | Código del programa: 121523. Versión 2. Nombre del Programa: Tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos. Código de la Competencia: 210101075. Nombre de la Competencia: Coordinar el flujo de mercancía según el plan de operación y procedimientos. Página: 25 | Alternativa 1: NBC en ingeniería industrial con título profesional universitario en: ingeniería industrial, ingeniería logística, ingeniería de productividad y calidad, ingeniería de producción, ingeniería de procesos, economía. NBC en administración con título universitario en: administración logística, administración en logística y producción, administración de negocios internacionales, negocios internacionales, administración de comercio exterior, administración de empresas .<br>Alternativa 2: NBC en administración con título de tecnólogo en: tecnología en gestión logística, tecnología en gestión portuaria, tecnología en distribución física internacional, tecnología en administración de empresas, tecnología en gestión logística portuaria. NBC en economía con título de tecnólogo en: tecnología en logística. NBC en ingeniería industrial con título de tecnólogo en: tecnología en ingeniería industrial, tecnólogo en logística de operaciones, tecnólogo en logística portuaria y del transporte. Adicional: formación en: logística, logística y transporte, operaciones logísticas u operaciones portuarias. | Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de operaciones logísticas o transporte y distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos.<br><br>Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia operaciones logísticas o transporte y distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos. | 3 | 10,5 |
| | | Código del programa: 121523. Versión 2. Nombre del Programa: Tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos. Código de la Competencia: 220601501. Nombre de la Competencia: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente. Página: 13 | Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión<br>Ambiental o educación ambiental.<br>Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el<br>Trabajo.<br>Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. | Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. | 1 | |
| TOTAL | | | | | 4 | |

Tabla 6.4 programas para atender, nivel de formación y experiencia.

| ITEM | OBJETO CONTRACTUAL | PROGRAMAS PARA ATENDER | NIVEL DE FORMACION | MESES DE EXPERIENCIA | # CONTRATOS A SUSCRIBIR | PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | **5_9301_84-85 - 86-87 -88** Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el Centro de Comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del Centro en la red de conocimiento: gestión administrativa y financiera | Código del programa: 133100. Versión 2. Nombre del Programa: Técnico en Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Código de la Competencia: 210303022. Nombre de la Competencia:Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa. Página: 40 | Alternativa 1: el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de a. contaduría públicapreferiblemente con: especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (niifnic) o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de paquete ofimática, excel, software contable, financiero y de nómina. Ocertificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. Otarjeta profesional en los casos exigidos por la ley b. economista y administrador de empresaspreferiblemente con: oactualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. Otarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.<br>Alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. O preferiblemente con actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. | alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesionalde los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación<br><br>Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudiosde los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación | 2 | 10,5 |
| | | Código del programa: 133303. Versión 1. Nombre del Programa: Técnico en Servicios Comerciales y Financieras. Código de la Competencia: 210301089. Nombre de la Competencia: Asesorar al consumidor financiero de acuerdo con normativa y guía técnica. Página: 12 | Alternativa 1:<br>Título profesional universitario en núcleo básico de conocimiento en: NBC administración; o NBC contaduría pública; o NBC economía; o NBC educación (licenciatura en comercio y Contaduría); o ingeniería industrial y afines; o NBC ingeniería administrativa y afines<br>Alternativa 2:<br>Título de tecnólogo en núcleo básico de conocimiento en: NBC administración; o NBC Contaduría pública; o NBC economía; o ingeniería industrial; o ingeniería administrativa y Afines.<br>Alternativa 3: | Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de servicios financieros (preferiblemente con experiencia laboral en compañías de seguros, compañías de reaseguros o intermediarios de seguros) y doce (12) meses en docencia.<br>Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: | 3 | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Título de técnico profesional en núcleo básico de conocimiento en: NBC - administración; o NBC - contaduría pública; o NBC - ingeniería industrial y afines. | dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de servicios financieros (preferiblemente con experiencia laboral en compañías de seguros, compañías de reaseguros o intermediarios de seguros) y doce (12) meses en docencia.<br>Alternativa 3: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de servicios financieros (preferiblemente con experiencia laboral en compañías de seguros, compañías de reaseguros o intermediarios de seguros) y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. | | |
| TOTAL | | | | | 5 | |

Espacio en blanco

Tabla 6.5 programas para atender, nivel de formación y experiencia

| ITEM | OBJETO CONTRACTUAL | PROGRAMAS PARA ATENDER | NIVEL DE FORMACION | MESES DE EXPERIENCIA | # CONTRATOS A SUSCRIBIR | PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | **5_9301_98** prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programación del centro en el área: institucional de pedagogía-comunicación | Código del programa: 228118. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software. Código de la Competencia:240201524. Nombre de la Competencia: Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo. Página: 21<br><br>Código del programa: 124100. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnología en Desarrollo Publicitario. Código de la Competencia: 240201524. Nombre de la Competencia: Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo. Página: 22<br><br>Código del programa: 136200. Versión 1. Nombre del Programa: Técnico en Servicios Postales y Transporte de Mercancías. Código de la Competencia: 240201524. Nombre de la Competencia: Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo. Página: 14 | Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley | Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. | 1 | 10,5 |

Espacio en Blanco

**5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será Sena-Centro de Comercio -Regional Antioquia ubicado en la Calle 51 No. 57 – 70 Torre Sur y el ámbito de ejecución del contrato por tratarse se formación virtual se entiende que es el territorio Nacional.

**6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

**7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

**8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato. (**ver anexo Matriz de riesgo**)

**9. Garantías que debe asumir el contratista:**

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

**10. Supervisión:**

La supervisión de los contratos será designada a la profesional del Centro de Comercio Norela maria Arango Restrepo o quien designe el subdirector de Centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, subdirector de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

**11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones**: SI__X__ NO_____

**12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas".

**13. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

**13.1 Idoneidad y experiencia.**

De acuerdo a lo establecido en la Circular 3-2023-000212 de 03/11/2023 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2024 y específicamente se indica en el numeral 3 lo siguiente: "Teniendo en cuenta los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004, y la Resolución

No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE" y adicional a lo anterior, señala que: "Los contratos de instructor podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico 2024"

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisará la hoja de vida y soportes de cada persona que se inscribió en el Banco para la respectiva necesidad de contratación y determinará así si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

Esta revisión y valoración final quedan consignados en las respectivas actas elaboradas por el Comité de Verificación para la Contratación de Instructores que reposan en el Centro de Formación.

**13.2 Estudio de la Oferta.**

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

**13.3 Estudio de la Demanda.**

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para la presenta contratación se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

Tabla 7 Contratos históricos

| AÑO | NUMERO DE CTTO SECOP II | OBJETO CONTRACTUAL | NOMBRE DEL CONTRATISTA | VALOR DEL CONTRATO | MODALIDAD DE CONTRATACION |
|---|---|---|---|---|---|
| 2023 | CO1.PCCNTR.4609546 | 5_9301_239 prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red de análisis y desarrollo de software del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. | JOHN DE JESUS CHAVERRA VASQUEZ | $ 41.241.422 | Contratación Directa |
| 2023 | CO1.PCCNTR.4609627 | 5_9301_241 prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red de análisis y desarrollo de software del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. | ALEJANDRO ZABALA DIAZ | $ 41.241.422 | Contratación Directa |
| 2023 | CO1.PCCNTR.4609447 | 5_9301_243 prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red de análisis y desarrollo de software del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. | ERICA JIMENEZ GUTIERREZ | $ 41.241.422 | Contratación Directa |
| 2023 | CO1.PCCNTR.4807402 | 5_9301_245 prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red de comercio y ventas del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. | SAMUEL PINILLA HURTADO | $ 35.369.299 | Contratación Directa |
| 2023 | CO1.PCCNTR.4807545 | 5_9301_246 prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red institucional de pedagogía en el área de comunicación, del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. | CLAUDIA CRISTINA LUGO ALFONSO | $ 35.369.299 | Contratación Directa |
| 2023 | CO1.PCCNTR.4808201 | 5_9301_247 prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red de gestión administrativa y financiera del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. | YENY PATRICIA MURILLO BAUTISTA | $ 35.369.299 | Contratación Directa |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2023 | CO1.PCCNTR.4609643 | 5_9301_250 prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red de logística y gestión de la producción del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. | JIMENA ALEXANDRA VEGA RODRIGUEZ | $ 41.241.422 | Contratación Directa |
| 2023 | CO1.PCCNTR.4609244 | 5_9301_251 prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red idiomas- idiomas del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. | DAVID LONDREY FLOREZ LARROTA | $ 41.241.422 | Contratación Directa |
| 2023 | CO1.PCCNTR.4609640 | 5_9301_252 prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red idiomas- idiomas del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. | MARIA FERNANDA CELY ANDRADE | $ 41.241.422 | Contratación Directa |
| 2023 | CO1.PCCNTR.5439504 | 5_9301_254 prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red idiomas- idiomas del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. | SANDRA PATRICIA CUADROS ANAYA | $ 9.559.270 | Contratación Directa |
| 2023 | CO1.PCCNTR.4609453 | 5_9301_255 prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red institucional de pedagogía área temática protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. | ALEIDA ISABEL LILIANA TEJADA RAMIREZ | $ 41.241.422 | Contratación Directa |
| 2023 | CO1.PCCNTR.5074052 | 5_9301_256 prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la redinstitucional de pedagogía área temática protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. | CRISTIAN ADIN OLAYA PEREZ | $ 24.854.102 | Contratación Directa |
| 2023 | CO1.PCCNTR.4932945 | 5_9301_257 prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad | ALBA MERY OSORIO OSORIO | $ 29.633.737 | Contratación Directa |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2023 | CO1.PCCNTR.5209912 | 5_9301_274 prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red de comercio y ventas del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. | CESAR AUGUSTO PARRA ROMERO | $ 20.893.833 | Contratación Directa |
| 2023 | CO1.PCCNTR.5398107 | 5_9301_ 297 prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red de logística y transporte del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. | NORA ELENA MONTOYA BRAVO | $ 11.471.124 | Contratación Directa |
| 2023 | CO1.PCCNTR.5260703 | 5_9301_303 prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la redinstitucional de pedagogía área temática protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. | AMPARO LUCERO VILLA ROJAS | $ 16.387.320 | Contratación Directa |

Fuente: matriz de contratos del Centro de Comercio

**14. Recomendación al Ordenador del Gasto:**

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Medellín a los 26 días del mes de enero de 2024

Oswaldo de Jesús Monroy Urrego
Subdirector Centro de Comercio
Regional Antioquia

Proyectó: Víctor Raúl Gómez Ortega- Contratista Centro de comercio 

Revisó: Alfredo M. Vásquez- Profesional Centro de Comercio 

**MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN 2024**

| N° | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR) | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACION DEL RIESGO | CATEGORIA | ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? | TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO | | | | ¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO? | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONOTOREO Y REVISION | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACION DEL RIESGO | CATEGORIA | | | | | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD ¿CUÁNDO? |
| 1 | GENERAL | INTERNA | PLANEACIÓN | OPERACIONAL | EL PROCESO DE CONTRATACION NO CUENTE CON LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN YA SEA PORQUE EN REALIDAD NO SE REQUIERE ADELANTAR DICHO PROCESO O PORQUE NO TENGA LOS SOPORTES SUFICIENTES REQUERIDOS PARA TAL FIN; O LOS QUE SE APORTEN NO SUSTENTEN LAS NECESIDADES REALES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. | SANCIONES ORIGINADAS POR MALVERSACIÓN DE RECURSOS DEL ESTADO ATENDIENDO A INTERESES PARTICULARES O POR CAUSALES DE DESCONOCIMIENTO | RARO | MAYOR | 5 | RIESGO MEDIO | ÁREA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN, ORDENADOR DEL GASTO Y QUIEN OTORGUE LA AUTORIZACIÓN EN LA ENTIDAD CONTRATANTE | ANÁLISIS DEL PERSONAL DE PLANTA EXISTENTE Y LA SUFICIENCIA DEL MISMO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ACORDE CON LA GESTIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN, LAS METAS ESTABLECIDAS Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA SU ALCANCE | RARO | INSIGNIFICANTE | 2 | RIESGO BAJO | AFECTACIÓN LEVE | ORDENADOR DEL GASTO | FECHA DE ELABORACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES | FINALIZACIÓN ETAPA DE PLANEACIÓN | VERIFICACIÓN CONSTANTE PARA CADA PROCESO CONTRACTUAL | DE MANERA PERMANENTE PARA CADA PROCESO CONTRACTUAL DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN |
| | | | SELECCIÓN | OPERACIONAL | SELECCIÓN ERRÓNEA DEL CONTRATISTA DEBIDO A: DEFICIENCIAS EN EL ANÁLISIS DEL PERFIL REQUERIDO O A INFORMACIÓN FALSA APORTADA POR EL ASPIRANTE, PARA CUMPLIR CON EL PERFIL EXIGIDO Y PODER SUSCRIBIR EL CONTRATO, O CON EL FIN DE CELEBRAR EL MISMO PESE A QUE SE ENCUENTRE INCURSO EN ALGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD | RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL | RARO | CATASTROFICO | 6 | RIESGO ALTO | COMITÉ DE SELECCIÓN | ANÁLISIS MINUCIOSO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS VS. SOPORTES APORTADOS POR EL ASPIRANTE Y SOLICITUD DE LA GARANTÍA QUE AMPARE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTABLECIMIENTO DE LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLÁUSULAS PENALES A PACTAR EN EL MOMENTO DE CELEBRAR ELCONTRATO | RARO | INSIGNIFICANTE | 2 | RIESGO BAJO | AFECTACIÓN LEVE | ORDENADOR DEL GASTO | INICIO PROCESO DE SELECCIÓN | FIN PROCESO DE SELECCIÓN | VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL CANDIDATO, ANTES DE OFICIALIZAR LA SELECCIÓN DEL FUTURO CONTRATISTA | EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES |
| | | | EJECUCIÓN | REGULATORIOS | INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS RELACIONADOS CON LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y LOS RESPECTIVOS APORTES AL MISMO | RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA PARA EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y CIVIL PARA LA ENTIDAD AL MOMENTO DE PRESENTARSE ALGUNA EVENTUALIDAD QUE AFECTE LA INTEGRIDAD DEL CONTRATISTA Y, POR ENDE, LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. | RARO | CATASTROFICO | 6 | RIESGO ALTO | SUPERVISOR DE CONTRATO | REVISIÓN MINUCIOSA Y PERMANENTE DE LOS SOPORTES QUE ACREDITEN LA AFILIACIÓN Y PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y SOLICITUD DE LA GARANTÍA AL MOMENTO DEL INICIO DEL CONTRATO, QUE AMPARE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO | RARO | INSIGNIFICANTE | 2 | RIESGO BAJO | AFECTACIÓN LEVE | SUPERVISOR | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO | FIN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL | REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE AFILIACIÓN Y PAGO ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE ESTABLECIDA PARA TAL FIN | MENSUALMENTE |
| | | | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | FALTA DE IDONEIDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO, PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA. | RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR | IMPROBABLE | CATASTROFICO | 7 | RIESGO ALTO | ORDENADOR DEL GASTO | VERIFICAR CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ÁREA, DE LA PERSONA QUE SERÁ DESIGNADA PARA LLEVAR A CABO EL CORRECTO SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL | RARO | INSIGNIFICANTE | 2 | RIESGO BAJO | AFECTACIÓN LEVE | ORDENADOR DEL GASTO | DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN | FINALIZACIÓN DE FUNCIONES RELACIONADAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN Y EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TAL FIN | ANÁLISIS DE IDONEIDAD Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA SELECCIONADO PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES | AL MOMENTO DE LA DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Y PERMANENTEMENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. |
| 2 | | EXTERNA | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN RELACIÓN CON LO PACTADO EN EL OBJETO Y EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES | RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL, CONTRACTUAL Y PATRIMONIAL PARA EL CONTRATISTA. | RARO | MAYOR | 5 | RIESGO MEDIO | SUPERVISOR DE CONTRATO | SEGUIMIENTO PERMANENTE POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN, SOLICITUD DE LA GARANTÍA QUE AMPARE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTABLECIMIENTO DE LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLÁUSULAS PENALES PACTADAS AL MOMENTO DE CELEBRAR EL CONTRATO | RARO | INSIGNIFICANTE | 2 | RIESGO BAJO | AFECTACIÓN LEVE | SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO | SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO | FIN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL | ESTRICTA APLICACIÓN DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE ESTABLECIDA PARA TAL FIN | PERMANENTEMENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL |

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

| | | Versión: 01 |
|---|---|---|
| | | Código: GFPI-F-139 |

**GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

**ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

**PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **PERIODO : AÑO 2024** | | | | | |
| **TOPE GLOBAL PROGRAMADO** | **$ 8.514.762.868,00** | **ELABORADO POR:** | | | |
| **SALDO** | **$ 2.019.766.026** | **Nombre:** | | **Nora Emilsen Escobar Acosta** | |
| **% UTILIZADO:** | **24%** | | **Teléfono:** | **5760000 IP 42734** | |

| ITEMs | LUGAR | NIVEL | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) | CONTRATO | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR | | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN | | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | MESES | DIAS | Inicio (D-M-A) | Terminación (D-M-A) | PROFESIONALES | | TECNICOS Y/O TECNOLOGOS | | LECTIVA | |
| 1 | Medellín | FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL TECNOLOGO | Código del programa: 228118. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software. Código de la Competencia: 220501094. Nombre de la Competencia: Estructurar propuesta técnica de servicio de tecnología de la información según requisitos técnicos y normativa. Página: 39 | Prestación de Servicios | 2 | 10 | 15 | 1/02/2024 | 15/12/2024 | 4.465.545 | 93.776.445 | | | | |
| | | | Código del programa: 228118. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software. Código de la Competencia: 220501093. Nombre de la Competencia: Evaluar requisitos de la solución de Software de acuerdo con metodologías de análisis y estándares. Página: 42 | | 2 | 10 | 15 | 1/02/2024 | 15/12/2024 | 4.465.545 | 93.776.445 | | | | |
| | | | Código del programa: 228118. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software. Código de la Competencia: 220501046. Nombre de la Competencia: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información. Página: 65 | | 1 | 10 | 15 | 1/02/2024 | 15/12/2024 | 4.465.545 | 46.888.223 | | | | |
| | | | Código del programa: 228118. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software. Código de la Competencia: 240202501. Nombre de la Competencia: Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas. Página: 54 | | 1 | 10 | 15 | 1/02/2024 | 15/12/2024 | 4.465.545 | 46.888.223 | | | | |
| **TOTAL** | | | | | **6** | | | | | | **281.329.335** | | | | |
| 2 | Medellín | FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL TECNOLOGO | Código del programa: 124100. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnología en Desarrollo Publicitario. Código de la Competencia: 260101052. Nombre de la Competencia: Estructurar la campaña publicitaria de acuerdo con objetivos de comunicación y metodología de planeación. Página: 34 | Prestación de Servicios | 3 | 10 | 15 | 1/02/2024 | 15/12/2024 | 4.465.545 | 141.736.398 | | | | |
| | | | Código del programa: 124100. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnólogo en Desarrollo Publicitario. Código de la Competencia: 240202501. Nombre de la Competencia: Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas. Página: 44 | | 1 | 10 | 15 | 1/02/2024 | 15/12/2024 | 4.465.545 | 47.245.466 | | | | |
| | | | Código del programa: 124100. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnólogo en Desarrollo Publicitario. Código de la Competencia: 220601501. Nombre de la Competencia: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente. Página: 14 | | 1 | 10 | 15 | 1/02/2024 | 15/12/2024 | 4.465.545 | 47.245.466 | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | | | | | **5** | | | | | | **236.227.331** | | | |
| 3 | Medellín | FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL TECNICO | Código del programa: 631101. Versión 2. Nombre del Programa: Tecnico en Asesoría Comercial. Código de la Competencia: 260101047. Nombre de la Competencia:Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales. Página: 48 | Prestación de Servicios | 1 | 10 | 15 | 1/02/2024 | 15/12/2024 | 4.465.545 | 46.888.223 | | | |
| **TOTAL** | | | | | **1** | | | | | | **46.888.223** | | | |
| 4 | Medellín | FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL TECNOLOGO | Código del programa: 121523. Versión 2. Nombre del Programa: Tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos. Código de la Competencia: 210101075. Nombre de la Competencia: Coordinar el flujo de mercancía según el plan de operación y procedimientos. Página: 25 | Prestación de Servicios | 3 | 10 | 15 | 1/02/2024 | 15/12/2024 | 4.465.545 | 140.664.668 | | | |
| | | FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL TECNOLOGO | Código del programa: 121523. Versión 2. Nombre del Programa: Tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos. Código de la Competencia: 220601501. Nombre de la Competencia: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente. Página: 13 | | 1 | 10 | 15 | 1/02/2024 | 15/12/2024 | 4.465.546 | 46.888.233 | | | |
| **TOTAL** | | | | | **4** | **20** | **30** | **90646** | **91282** | **8931091** | **187.552.901** | | | |
| 5 | Medellín | FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL TECNICO | Código del programa: 133100. Versión 2. Nombre del Programa: Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras. Código de la Competencia: 210303022. Nombre de la Competencia:Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa. Página: 40 | Prestación de Servicios | 2 | 10 | 15 | 1/02/2024 | 15/12/2024 | 4.465.545 | 93.776.445 | | | |
| | | | Código del programa: 133303. Versión 1. Nombre del Programa: Técnico en Servicios Comerciales y Financieros. Código de la Competencia: 210301089. Nombre de la Competencia: Asesorar al consumidor financiero de acuerdo con normativa y guía técnica. Página: 12 | | 3 | 10 | 15 | 1/02/2024 | 15/12/2024 | 4.465.545 | 140.664.668 | | | |
| TOTAL | | | | | 5 | | | | | | 234.441.113 | | | |
| 6 | Medellín | FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL TECNICO - TECNÓLOGO | Código del programa: 228118. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software. Código de la Competencia:240201524. Nombre de la Competencia: Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo. Página: 21<br><br>Código del programa: 124100. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnología en Desarrollo Publicitario. Código de la Competencia: 240201524. Nombre de la Competencia: Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo. Página: 22<br><br>Código del programa: 136200. Versión 1. Nombre del Programa: Técnico en Servicios Postales y Transporte de Mercancías. Código de la Competencia: 240201524. Nombre de la Competencia: Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo. Página: 14 | Prestación de Servicios | 1 | 10 | 15 | 1/02/2024 | 15/12/2024 | 4.465.545 | 46.888.223 | | | |
| TOTAL | | | | | 1 | | | | | | 46.888.223 | | | |
| | TOTALES | | | | 22 | | | | | | 2.019.766.026 | | | |

**OSWALDO DE JESUS MONROY URREGO**
Subdirector del Centro de Comercio

VoBo

Elaboró Alfredo Vasquez Pineda - Contratacion Centro de Comercio
Revisò German Alonso Bautista Calle Profesional Centro de Comercio
Aprobò Lucedid Garcia Tobòn- Profesional Centro de Comercio

**Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante**

| | | |
|---|---|---|
| Usuario Solicitante: | MHjechever | JULIAN ANDRES ECHEVERRY MONSALVE |
| Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 36-02-00-005-930110 | CENTRO DE COMERCIO-ANTIOQUIA |
| Fecha y Hora Sistema: | 2024-01-14-10:53 p. m. | |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero:** | 524 | **Fecha Registro:** | 2024-01-14 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 36-02-00-005-930110 CENTRO DE COMERCIO-ANTIOQUIA | | | | | | |
| **Vigencia Presupuestal** | Actual | **Estado:** | Generado | | **Tipo:** | Gasto | | | **Uso Caja Menor** | Ninguno | |
| **Valor Inicial:** | 8.514.762.868,00 | **Valor Total Operaciones:** | 0,00 | | **Valor Actual.:** | 8.514.762.868,00 | **Saldo x Comprometer:** | 8.514.762.868,00 | **Vr. Bloqueado** | 0,00 | |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Número:** | 524 | **Fecha Registro:** | 2024-01-14 | **Número:** | | **Modalidad de contratación:** | | **Tipo de contrato:** | |

### ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 930145 CENTRO DE COMERCIO-ANTIOQUIA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION | C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL | Nación | 10 | CSF | | | | | | |
| | | | | | **Total:** | 8.514.762.868,00 | 0,00 | 8.514.762.868,00 | 8.514.762.868,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | INSTRUCTOR - PRESTACIÒN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN EL CENTRO DE COMERCIO PARA IMPARTIR FORMACIÒN PROFESIONAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y ETAPAS DEL PROCESO Y ACORDE A LA PROGRAMACIÒN DEL CENTRO |



**Firma Responsable**

Escaneado con CamScanner

**EVIDENCIA DE INCLUSION OBJETO CONTRACTUAL EN EL PAA DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE COMERCIO.**

| | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud | | | | | | | | | | | |
| 3 | aplican a cada columna. | | | | | | | | | | | |
| 4 | Código UNSPSC (cada código separado por ;) | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes) | Fecha estimada de presentación de ofertas (mes) | Duración del contrato (número) | Duración del contrato (intervalo: días, meses | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | ¿Se requieren vigencias futuras? | Estado de solicitud de vigencias futuras |
| 4296 | 86101710;86111502 | 5_9301_56 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: informática, diseño y desarrollo de software | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |
| 4297 | 86101710;86111502 | 5_9301_57 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: informática, diseño y desarrollo de software | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |
| 4298 | 86101710;86111502 | 5_9301_58 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: informática, diseño y desarrollo de software | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |

**EVIDENCIA DE INCLUSION OBJETO CONTRACTUAL EN EL PAA DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE COMERCIO.**

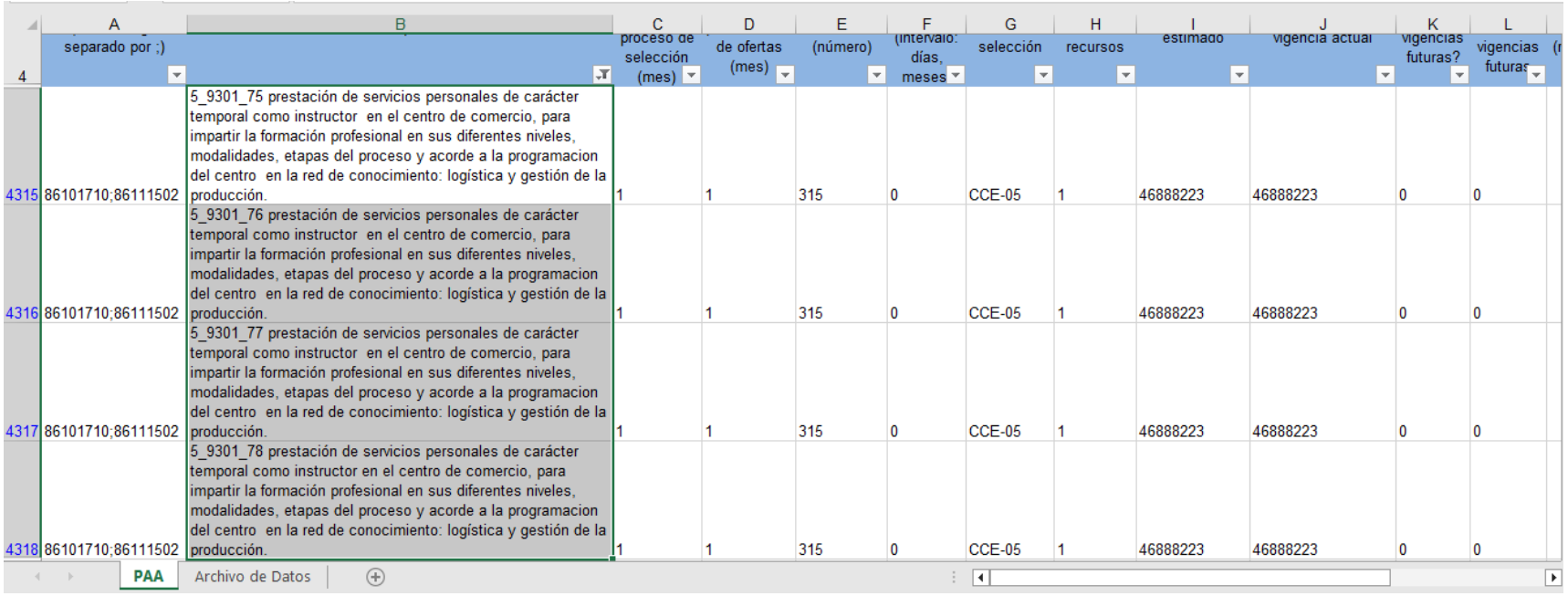
| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4299 | 86101710;86111502 | 5_9301_59 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: informática, diseño y desarrollo de software | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |
| 4300 | 86101710;86111502 | 5_9301_60 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación 5_9301_61 en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: informática, diseño y desarrollo de software | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |
| 4301 | 86101710;86111502 | 5_9301_61 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: informática, diseño y desarrollo de software | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |

**EVIDENCIA DE INCLUSION OBJETO CONTRACTUAL EN EL PAA DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE COMERCIO.**

| | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | | | seleccion (mes) | (mes) | | dias, meses | | | | | futuras? | futuras |
| 4304 | 86101710;86111502 | 5_9301_64 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: comercio y ventas | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |
| 4305 | 86101710;86111502 | 5_9301_65 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: comercio y ventas | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |
| 4306 | 86101710;86111502 | 5_9301_66 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: comercio y ventas | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |
| 4307 | 86101710;86111502 | 5_9301_67 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: comercio y ventas | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |
| 4308 | 86101710;86111502 | 5_9301_68 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: comercio y ventas | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | | | seleccion (mes) | (mes) | | dias, meses | | | | | futuras? | futuras |
| 4309 | 86101710;86111502 | 5_9301_69 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: comercio y ventas | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |
| 7438 | | | | | | | | | | | | |
| 7439 | | | | | | | | | | | | |
| 7440 | | | | | | | | | | | | |
| 7441 | | | | | | | | | | | | |

**EVIDENCIA DE INCLUSION OBJETO CONTRACTUAL EN EL PAA DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE COMERCIO.**



| 4 | A separado por ;) | B | C proceso de selección (mes) | D de ofertas (mes) | E (número) | F (intervalo: días, meses | G selección | H recursos | I estimado | J vigencia actual | K vigencias futuras? | L vigencias futuras |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4315 | 86101710;86111502 | 5_9301_75 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: logística y gestión de la producción. | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |
| 4316 | 86101710;86111502 | 5_9301_76 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: logística y gestión de la producción. | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |
| 4317 | 86101710;86111502 | 5_9301_77 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: logística y gestión de la producción. | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |
| 4318 | 86101710;86111502 | 5_9301_78 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: logística y gestión de la producción. | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |

PAA | Archivo de Datos

**EVIDENCIA DE INCLUSION OBJETO CONTRACTUAL EN EL PAA DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE COMERCIO.**

| 4 | A (cada código separado por ;) | B Descripción | C proceso de selección (mes) | D presentación de ofertas (mes) | E contrato (número) | F (intervalo: días, meses | G de selección | H los recursos | I estimado | J vigencia actual | K vigencias futuras? | L de vigencias futuras |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4324 | 86101710;86111502 | 5_9301_84 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: gestión administrativa y financiera | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |
| 4325 | 86101710;86111502 | 5_9301_85 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: gestión administrativa y financiera | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |
| 4326 | 86101710;86111502 | 5_9301_86 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: gestión administrativa y financiera | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |

| | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4327 | 86101710;86111502 | 5_9301_87 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: gestión administrativa y financiera | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |
| 4328 | 86101710;86111502 | 5_9301_88 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en la red de conocimiento: gestión administrativa y financiera | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 |

**EVIDENCIA DE INCLUSION OBJETO CONTRACTUAL EN EL PAA DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE COMERCIO.**

| 4 | Código UNSPSC (cada código separado por ;) | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes) | Fecha estimada de presentación de ofertas (mes) | Duración del contrato (número) | Duración del contrato (intervalo: días, meses | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | ¿Se requieren vigencias futuras? | Estado de solicitud de vigencias futuras | U c (r |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4338 | 86101710;86111502 | 5_9301_98 prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en el centro de comercio, para impartir la formación profesional en sus diferentes niveles, modalidades, etapas del proceso y acorde a la programacion del centro en el área: institucional de pedagogía – comunicación | 1 | 1 | 315 | 0 | CCE-05 | 1 | 46888223 | 46888223 | 0 | 0 | |
| 7438 | | | | | | | | | | | | | |